



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Sub-Departamento Personal.

PARRAL, 14 Feb 2012

DECRETO EXENTO Nº 900

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.-
- 3.- El Decreto Exento Nº 2.005, de fecha 23.06.2010, que aprueba el convenio para funcionamiento del jardín infantil y sala Cuna con transferencia de Fondos, sector de Los Olivos, denominado "Angelitos", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.-
- 4.- La licencia médica Nº 2-36216812, presentada por doña Carolina Guzmán Concha.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 5.037 de fecha 28.10.2011, que autoriza el traspaso al Departamento de Educación Municipal, la administración de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.-

DECRETO:

- 1.-RECTIFIQUESE, el Decreto Exento Nº 733, de fecha 07 de febrero del año 2012, que autoriza a doña Carolina Guzmán Concha, R.U.T. 13.842.106-6, Educadora - Directora de la Sala Cuna del sector de Los Olivos, por 15 días de Licencia Médica, a contar del 01.02.12 y hasta 15.01.12, sólo en cuanto a la fecha que la Educadora presentó su Licencia médica, en el punto Nº 1 del Decreto, en el siguiente sentido:"1.-AUTORIZASE, a doña Carolina Guzmán Concha, R.U.T. 13.842.106-6, Educadora - Directora de la Sala Cuna del sector de Los Olivos, por 15 días de Licencia Médica, a contar del 01.02.12 y hasta 15.02.12".
- 2.- ESTABLECESE, que el texto del presente Decreto es parte integrante, complementaria y rectificatoria del Decreto Exento Nº 733, de fecha 07 de febrero del año 2012.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.-


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO,
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL

D.E. 890
 13.02


 ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

D.E. 757
 07.02

Reced.
 IUE/JCC/ARC/JAMMI/JAR/mis.-
DISTRIBUCION:
 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.-
 2.- Personal D.A.E.M. Parral -
 3.- Coordinación Sala Cuna (2).-
 4.- Archivo D.A.E.M.-

